



BOLETÍN ECLESIAÍSTICO

DEL

Obispado de Astorga

SUMARIO.—Comisión «De Re Bíblica».—Muerte del Emmo. Sr. Cardenal Primado.—Actas de consentimiento ó consejo.—Discurso leído en la Apertura de Curso de 1913 á 1914 por el Lic. don Isidro Soto Fernández.—Asociación Sacerdotal de Sufragios.

Comisión Pontificia "De Re Bíblica,"

I

DE AUCTORE, DE TEMPORE COMPOSITIONIS ET DE HISTÓRICA
VERITATE LIBRI ACTUUM APOSTOLORUM

Propositis sequentibus dubiis Pontificia Commissio de Re Bíblica ita respondendum decrevit:

I. Utrum perspecta potissimum Ecclesiae universae traditione usque ad primaevos ecclesiasticos scriptores assurgente, attentisque internis rationibus libri Actuum sive in se sive in sua ad tertium Evangelium relatione considerati et praesertim mutua utriusque prologi affinitate et connexione («Luc.», I, 1-4; «Act.», I, 1-2), uti certum tenendum sit volumen, quod titulo Actus Apo-

stolorum, seu «Praxeis Apostolon» (1) praenotatur, Lucam evangelistam habere auctorem?

R. Affirmative.

II. Utrum criticis rationibus, desumptis tum ex lingua et stylo, tum ex enarrandi modo, tum ex unitate scopi et doctrinae, demonstrari possit librum Actuum Apostolorum uni dumtaxat auctori tribui debere; ac proinde eam recentiorum scriptorum sententiam, quae tenet Lucam non esse libri auctorem unicum, sed diversos esse agnoscendos eiusdem libri auctores, quovis fundamento esse destitutam?

R. Affirmative ad utramque partem.

III. Utrum, in specie, pericopae in Actis conspicuae, in quibus, abrupto usu tertiae personae, inducitur prima pluralis «(Virstücke)», unitatem compositionis et authenticitatem infirment; vel potius historice et philologice consideratae eam confirmare dicendae sint?

R. Negative ad primam partem, affirmative ad secundam.

IV. Utrum ex eo quod liber ipse, vix mentione facta biennii romanae Pauli captivitatis, abrupte clauditur, inferri liceat auctorem volumen alterum deperditum conscripsisse, aut conscribere intendisse, ac proinde tempus compositionis libri Actuum longe possit post eandem captivitatem differri; vel potius iure et merito retinendum sit Lucam sub finem primae captivitatis romanae apostoli Pauli librum absolvisse?

R. Negative ad primam partem, affirmative ad secundam.

V. Utrum, si simul considerentur tum frequens ac facile commercium quod procul dubio habuit Lucas cum primis et praecipuis ecclesiae Palaestiniensis fundatoribus

(1) Por falta de tipos griegos se cumpone este título en tipos latinos. — N. D.

nec non cum Paulo gentium Apostolo, cuius et in evangelica praedicatione adiutor et in itineribus comes fuit; tum solita eius industria et diligentia in exquirendis testibus rebusque suis oculis observandis; tum denique plerumque evidens et mirabilis consensus libri Actuum cum ipsis Pauli epistolis et cum sincerioribus historiae monumentis; certo teneri debeat Lucam fontes omni fide dignos prae manibus habuisse eosque accurate, probe et fideliter adhibuisse: adeo ut plenam auctoritatem historicam sibi iure vindicet?

R. Affirmative.

VI. Utrum difficultates quae passim obiici solent tum ex factis supernaturalibus a Luca narratis; tum ex relatione quorundam sermonum, qui, cum sint compendiose traditi censentur conficti et circumstantiis adaptati, tum ex nonnullis locis ab historia sive profana sive biblica apparenter saltem dissentientibus; tum demum ex narrationibus quibusdam, quae sive cum ipso Actuum auctore sive cum aliis auctoribus sacris pugnare videntur; tales sint ut auctoritatem Actuum historicam in dubium revocare vel saltem aliquomodo minuere possint?

R. Negative.

II

DE AUCTORE, DE INTEGRITATE ET DE COMPOSITIONIS TEMPORE EPISTOLARUM PASTORALIUM PAULI APOSTOLI

Propositis pariter sequentibus dubiis Pontificia Commissio de Re Biblica ita respondendum decrevit:

1. Utrum prae oculis habita Ecclesiae traditione inde a primordiis universaliter firmiterque perseverante, prout multimodis ecclesiastica monumenta vetusta testantur, teneri certo debeat epistolas quae pastorales dicuntur, nempe ad Timotheum utramque et aliam ad Titum, non obstante quorundam haereticorum ausu, qui eas, utpote suo dogmati contrarias, de numero paulinarum epistola-

rum, nulla reddita causa, eraserunt, ab ipso apostolo Paulo fuisse conscriptas et inter genuinas et canonicas perpetuo recensitas?

R. Affirmative.

II. Utrum hypothesis sic dicta fragmentaria, a quibusdam recentioribus criticis invecta et varie proposita, qui, nulla ceteroquin probabili ratione, immo inter se pugnantes, contendunt epistolas pastorales posteriori tempore ex fragmentis epistolarum sive ex epistolis paulinis deperditis ab ignotis auctoribus fuisse contextas et notabiliter auctas, perspicuo et firmissimo traditionis testimonio aliquod vel leve praeiudicium inferre possit?

R. Negative.

III. Utrum difficultates quae multifariam obiici solent sive ex stylo et lingua auctoris, sive ex erroribus praesertim Gnosticorum, qui uti iam tunc serpentes describuntur, sive ex statu ecclesiasticae hierarchiae, quae iam evoluta superponitur, aliaeque huiusmodi in contrarium rationes, sententiam quae genuinitatem epistolarum pastoralium ratam certamque habet, quomodolibet infirment?

R. Negative.

IV. Utrum, cum non minus ex historicis rationibus quam ex ecclesiastica traditione, Ss. Patrum orientalium et occidentalium testimoniis consona, necnon ex indiciis ipsis quae tum ex abrupta conclusione libri Actuum tum ex paulinis epistolis Romae conscriptis, et praesertim ex secunda ad Timotheum facile eruuntur, uti certa haberi debeat sententia de duplici romana captivitate apostoli Pauli; tuto affirmare possit epistolas pastorales conscriptas esse in illo temporis spatio quod intercedit inter liberationem a prima captivitate et mortem Apostoli?

R. Affirmative.

Die autem 12 Iunii anni 1913, in audientia infrascr-

pto Rmo. Consultori ab Actis benigne concessa, Ssmus. Dominus noster Pius Papa X praedicta responsa rata habuit ac publici iuris fieri mandovit.

Romae, die 12 Iunii 1913.

LAURENTIUS JASSENS, O. S. B.,
Consultor ab Actis.



Muerte del Emmo. Sr. Cardenal Primado.



La penosa enfermedad que desde hace tiempo aquejaba al Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo ha tenido el día 9 de los corrientes tris-tísimo desenlace. El varón de insignes virtudes y merecimientos, gloria del Episcopado Español é ilustre Principe de la Iglesia, entregó su alma al Señor, dejando en pos de si vacío bien difícil de llenar.

El Cardenal Aguirre se distinguió siempre por su vida humilde y apostólica y por su extraordinaria caridad; y si es cierto que á una vida santa suele corresponder una santa muerte, podemos creer que la muerte del Primado de las Españas ha sido la muerte de los justos.

Pidamos, sin embargo, á Dios por el eterno

descanso de su alma, si algo le quedase que purgar; y si, como piadosamente juzgamos, brilla ya para ella la luz perpetua, nuestras oraciones serán un título más para que en la presencia de Dios continúe velando por los intereses católicos de nuestra Patria que en la vida tan sabiamente defendió.

DERECHOS DE LOS JUZGADOS

Actas de consentimiento ó consejo.

R. O. 5 Julio de 1913 (Gaceta 14 Agosto).

La *Gaceta* ha publicado una Real Orden de Gracia y Justicia, fijando los derechos de los jueces municipales y secretarios para las diligencias que puedan ser necesarias para la extensión de las actas de consentimiento ó consejo para contraer matrimonio canónico, en las siguientes disposiciones:

1.º «Por cuantas diligencias puedan ser necesarias para la extensión de las actas de consentimiento ó consejo para contraer matrimonio canónico, inclusive el testimonio de las mismas que ha de entregarse á los interesados, devengarán, en concepto de honorarios, dos pesetas el Juez municipal y dos el Secretario. Si á petición de los interesados, ó por cualquiera otra causa justificadas se hubiere de extender el acta en el domicilio del interesado, el juez y el secretario devengarán derechos dobles.

2.º Por las mismas actas y su testimonio, cuando los que en ellas intervengan sean personas de humilde condición económica, extremo que habrá de acreditarse tan solo con la exhibición por parte del impetrante ó del concedente de su cédula personal 11.ª clase, y en la que además, se exprese en el lugar de la profesión la de jornalero, devengará una peseta el juez municipal y otra el Secretario; y

3.º Exceptuar por este concepto de todo derecho de arancel á los pobres de solemnidad y demás personas que lo están de obtener cédula personal».

DISCURSO

*leído en la solemne apertura del Curso Académico
de 1913 á 1914 en el*

SEMINARIO CONCILIAR DE ASTORGA

POR EL

Lic. D. Isidro Soto Fernández,

PRESBITERO,

Profesor de Lógica y Ontología y Teología Dogmática (C. B.)
y Secretario de Estudios del mismo Seminario.

(Continuación)

Por eso al asestarle Pío X en su profunda y magistra, encíclica *Pascendi* mortal herida, el error evolucionista deshecho y triturado ha rodado á sus pies buscando un sucesor en la historia, porque, incapaz de verdadero desenvolvimiento progresivo como todos los errores, que por su misma naturaleza están condenados á moverse en un círculo del cual no pueden salir, su marcha es su estancamiento, que semeja el movimiento de las aguas en la

superficie, pero que es la misma quietud en el fondo.

Y ved aquí, señores, porque en el continuo flujo y reflujo de los sucesos humanos el aborrecido *escolasticismo*, aún en el campo contrario, cansado sin duda de tanto andar á oscuras, se levanta hoy contra el evolucionismo *como una reacción y una protesta*, que garantiza á los sabios el secreto de la vida y el ideal de las humanas perfecciones.

Y he aquí también el tema de un discurso, ó mejor aún de unas cuantas cuartillas, que voy á leeros en este acto solemne de la inauguración del presente curso académico. Tema de indiscutible importancia actual para el que la historia imparcial ha comenzado á hacer la justicia negada por el desden y la ignorancia durante tres siglos, y exprofeso escogido á fin de que el asunto sublime de suyo absorba por completo vuestra atención y os fuerce á apartar los ojos de mi pequeñez para ponerlos tan solo en su incomparable grandeza.

I.

Ideal de la razón.

El don máspreciado que el hombre recibió de Dios, el atributo más noble de nuestra naturaleza, el título más ilustre que poseemos, es el ser inteligentes. Por razón de este atributo el hombre aventaja á toda la creación visible, emparenta con la invisib'le y estrecha más y más las relaciones de semejanza con su Criador. Dios, el ángel y el hombre, he ahí los únicos seres inteligentes que existen y cuyas relaciones de *semejanza* y *desemejanza* nos dan la clave del enigma del ideal de la Humanidad en el orden científico.

En efecto, en razón de su semejanza con la divina las inteligencias creadas son en cierto modo infinitas,

porque siendo el objeto formal de la mente la esencia de las cosas considerada bajo forma concreta, todo lo que existe actual ó potencialmente puede por lo mismo ser aprendido por cualquier entendimiento, puesto que todo ente está dentro de su objeto adecuado y extensivo; de este modo y bajo este punto de vista la inteligencia creada no tiene otro límite que el *no ser*, (1) la nada y ¿quién no ve sinó los que siguen las huellas de Hegel y del monista Bergson que la nada siendo nada tampoco nada puede limitar? Aún más, esta infinidad objetiva de la inteligencia creada viene á resolverse en infinidad real, si se tiene en cuenta aquella ley fundamental generadora de todo conocimiento, en virtud de la cual lo conocido debe estar en el que conoce, lo entendido en la inteligencia, que lo aprende, resultando, según esta ley, que todo ente puede estar *intencionalmente* en la inteligencia creada y tan estrechamente unido á ella que de los dos resulte una unidad más perfecta que la que resulta de la unión de la materia y la forma, por lo que Santo Tomás, sin ser panteísta, ha podido repetir el célebre axioma de Aristóteles: *anima intelligendo fit quodammodo omnia*.

Sin embargo la infinidad objetiva de las inteligencias creadas dista sobremanera de la infinidad del entendimiento divino, porque, mientras la de Dios es actual, la del entendimiento creado, al revés de lo que enseñan los subjetivistas kantianos; es solo (2) *potencial*; mientras Dios es el *acto purísimo*, según la profunda y genial expresión del Ángel de las Escuelas, donde no hay potencia ni sucesión de tiempo ni mudanzas de estado ó intensidad, porque simplicísima

(1) Sum. Theol. 1.^a P. Q. 81—5.^o et 87,—4.^o ad Sum.—V. Gonz. Estudios, t. 3.^o lib. 5.^o, cap. 5.^o.

(2) Summa theol. part. 1.^a, q. 55, art. 3.^o et q. 79, art. 2.^o.

como es su sustancia, simplicísimos son también su entendimiento é intelección, que por lo mismo ni evolucionan ni progresan, en las inteligencias creadas, que no son inmediatamente operativas sino *pura potentia in ordine intelligibili* (1) la evolución, que, obedeciendo á un impulso de vitalidad y á una orientación de fin, que se desarrolla desde las cumbres infinitas de la vida, constituye una atracción universal y suprema, que arrastra á las criaturas todas en misteriosa y sublime armonía hacia alturas de inefables grandezas, (2) hasta igualar, si ser pudiera, dentro de las salvaduras católicas, á la intelección divina, la evolución, repito, es la exigencia natural y necesaria de su actividad intelectual, la cadena de engastados anillos, que, como condición de la finalidad y del ideal, que persiguen dichas inteligencias, las vaya acercando á la Inteligencia Suprema de Ser primero como término de unidad, y la explicación filosófica de esa impotencia y debilidad, que hallamos asociadas siempre á la grandeza, al poder y á la dignidad de la razón humana.

Considerado desde este punto de vista el problema de su Ideal se descubre perfectamente el oculto motor de todos sus avances hacia esa aspiración suprema de su vida intelectual, que consiste, según se dijo, en convertir en objeto propio é intensivo lo que es solo adecuado y extensivo, en hacer que en el doble movimiento progresivo y regresivo, de ascensión y descensión que caracteriza nuestro entendimiento y en cuyo movimiento descubre verdades antes desconocidas, reuna y funda la variedad de esas verdades, de Dios, del mundo y del hombre, que son los tres grandes objetos de la filosofía, en *la unidad de la ciencia y la variedad de las*

(1) Sum. Theol. 1.^a, q. 54—1.^o et q. 79—1.^o et 2.^o.

(2) Aguilar. Crisis del derecho de propiedad—III.

ciencias en una unidad suprema y las cosas todas en una síntesis universal y absoluta, ya que esta, y no el análisis, es lo que constituye la Ciencia y la aspiración de su alma.

He aquí el último fin, la suma perfección de la razón en la tierra; he aquí lo que, por ser lo más perfecto en su orden, me he atrevido á llamar en lenguaje artístico, pues la razón es verdadero artista en la construcción del edificio de la ciencia (1), *ideal de la razón*. ¡Ideal magnífico y sublime! él es también el ideal del entendimiento angélico, el término del entendimiento divino. Hacia ese punto, centro del mundo científico, sol en torno del cual giran en inimitable armonía todas las ciencias, acento seductor, que lo mismo toca á la esfera de la materia que del espíritu, sintiéronse impulsadas, mejor dicho, atraídas las inteligencias más colosales de todos los siglos, que en alas de su poderosa razón pugnaron por elevarse hasta él. «Tradición bella, tradición sublime, exclama Balmes (2), que conservada á través de todas las generaciones entre el flujo y reflujo de los acontecimientos nos presenta la idea de la divinidad presidiendo al origen y al destino del universo. Si, la unidad buscada por los filósofos es la divinidad misma, cuya gloria anuncia el firmamento y cuya faz augusta nos aparece en el interior de nuestra conciencia con resplandor inefable.» ¿Lo consiguieron?

II.

Escuelas que lo intentaron.

En medio de las densas tinieblas del gentilismo los filósofos paganos vislumbraron ya, como en pálido des-

(1) P. Zigliara Log. cap. 1.º ex S. Thoma 1 Poster analyt. lect. 1.º

(2) Filosofía Fundamental lib. 1.º cap. 9.º

tello, ese *ideal*, ese reducir á la unidad la multiplicidad, y con nobleza de ánimo aspiraron á realizarlo. Aspiración tan magnánima se siente como latir, por decirlo así, en los sistemas cosmológicos, rudos é imperfectos de la escuela Jónica, representada por Tales y Anaximenes; en los sistemas psicológicos de la mónada primitiva y metempsícosis de la escuela itálica de Pitágoras, y Platón y Aristóteles y Zoroastro en el segundo período de la filosofía griega hicieron tentativas tan poderosas, expusieron teorías tan sublimes y universales, que á primera vista parece como que contienen la deseada resolución del problema.

Era no obstante el entendimiento pagano muy grosero en sus concepciones, demasiado rastrero en sus teorías, en su mirada científica en extremo miope para que pudiera elevarse á tan sublimes alturas y descubrir y dominar tan vastos y escondidos horizontes. Desconociendo por completo la idea de la creación, cuya negación constituye el origen y el fondo de todos los sistemas panteístas, y concibiendo á Dios de un modo harto incompleto y erróneo, la filosofía pagana forzosamente había de ser ó dualista ó panteista, mejor dicho, necesariamente panteista, porque el dualismo en último término no es sino una de las mil y mil formas, que ha solido revestir el Proteo panteista, que es la base y el *abstractum* de todos los errores y al cual se refieren más ó menos inmediatamente todas las aberraciones filosóficas, que se reproducen periódicamente en la historia de la Filosofía, como dice el eminente filósofo C. Ceferino González (1). Por eso es de importancia suma inquirir, si el panteismo pudo realizar el ideal de la razón.

Verdad es que en el oscuro fondo de sus absurdas y

(1) Estudios sobre la filosofía de Sto. Tomás, t. 2.º, cap. 1.º,

confusas teorías se ve brillar de cuando en cuando la llama de la razón; que la aspiración soberana de la ciencia aparece alguna vez sobrenadando entre el revuelto caos de sus absurdas contradicciones, como sobrenadaba el espíritu de Dios sobre las turbulentas aguas de la creación primitiva; que al proclamar su principio favorito la unidad de sustancias y al identificar su primera consecuencia, el Criador y la criatura, el panteísmo contiene y enuncia una síntesis universal é infinita, más esta síntesis pagana y racionalista no es ni puede ser el ideal de la razón, porque, aparte de sus funestas consecuencias (1), tiene dos defectos trascendentales é irremediabiles: el primero, que esa síntesis panteísta *en el orden de la realidad* es absolutamente imposible, á causa de que, buscando una unidad real donde solo podemos encontrarla facticia, como dice Balme, (2) cuantos seres en ella tienen cabida, á excepción de uno, todos han de ser meras sombras modificativas, y el segundo que *en el orden de las ideas* es totalmente absurdo y eminentemente contradictorio, porque lo infinito es á su vez finito, el ser lo mismo que el no ser; por lo que P. Leroux, (3) el autor del progreso indefinido, no ha vacilado en confesar que las doctrinas panteístas, apesar de ser el alma funesta que ha informado é informa todos los falsos sistemas en la sucesión de los tiempos, son totalmente impotentes para dar razón del magno problema del origen y finalidad de la Humanidad en la historia.

Solo en el Cristianismo, que cuenta entre los dogmas primeros de su *credo* el de la creación, corona de oro de la filosofía primera y cuyo imperio abarca los

(1) Gonz. loco cit.

(2) Filos. Fund. lib. 6.º, cap. 4.ª, núm. 36 y 9.º, cap. 20 y 21.

(3) Maret. Ensayo sobre el Panteísmo, cap. 6.º.

dominios de todas las ciencias, y que por otra parte nos da de Dios una idea digna y en cuanto cabe relativamente perfecta, podía aspirar la razón á realizar con esperanza de éxito su magnífico ideal, que, como queda indicado, es reducir los seres y las verdades á una síntesis universal y absoluta, pero sin que la unidad sacrifique la variedad ni esta la unidad. La gloria del primer paso á los S. S. Padres pertenece.

Cierto que estos, (si bien su importancia filosófica no ha sido apreciada todavía en lo que se merece) aunque cultivaron con fruto la razón humana y promovieron bastante sus adelantos, no la llevaron hasta el último grado de su perfección relativa, ya fuera porque la multitud de sus ocupaciones les distrajera de tan laudable objeto, ya porque las disputas contra la herejía les obligaba á seguir distinta y á veces contraria senda; cierto que los Doctores de los primeros siglos, aunque reunieron copiosos elementos para la ciencia, no crearon su organismo ni la dotaron de vida; que, aunque descubrieron y recogieron muchas verdades, que fueron depositando en su seno, no las ordenaron entre si ó al menos no lo hicieron hasta reducirlas á esa unidad suprema, que es el término final de la razón; con todo, y apesar de estos, que pudieran parecer lunares, los Stos. Padres de la Iglesia no cabe dudar que reunieron cuantiosos materiales para el templo suntuoso de la razón, mediante los cuales sobre el diluvio de ideas paganas la humana inteligencia halló paraje, donde posar, y punto de partida para todos los conocimientos, y la misma Filosofía, recibiendo las esplendorosas luces de la revelación, segura y confiada pudo lanzarse en los procelosos mares de las investigaciones, que la permitieron descubrir nuevos derroteros, arribar á desconocidas regiones y á todas las demás ciencias dejar señalado con estela inextinguible el rumbo,

que siguen la verdaord d entre los escollos de los errores y las aberraciones de los siglos.

Razones todas ellas poderosísimas para que, haciendo caso omiso de sus desatentados detractores, no titubeemos en colocar sobre su frente la guirnalda de nuestra admiración y gratitud, con tanta mayor justicia merecida, cuanto que la gran concepción escolástica no fué una improvisación casual ó azarosa, por muy genial que la supongamos, sino que fué más bien y principalmente una síntesis del pensamiento cristiano, de aquel que los ¡Stos. Padres fueron poco á poco esclareciendo por su contraste con los sistemas filosóficos paganos; sin embargo la gloriosa empresa de levantar y rematar el gigantesco monumento de la razón estaba reservado, no á los Stos. Padres, sino al Salomón cristiano.

Bien pudiera creerse por un momento que esta gloria se la había llevado un ingenio del siglo V, eminentemente profundo é incomparablemente agudo, sublime en sus concepciones, generalizador y vasto en sus aplicaciones, rico en suma, exuberante y fecundo, San Agustín en una palabra; pues colocado, como fundador verdadero de la metafísica cristiana en la cúspide de sus alturas, y abarcando desde allí con mirada de águila toda la doctrina católica, con envidiable ardor acometió la realización de la obra, tantas veces emprendida sin éxito por los filósofos paganos, y... señores, si no logró darla cima, trazó al menos en su inmortal libro de *Civitate Dei* un diseño acabado de ella; sin embargo aún no había sonado la hora de tamaña empresa y los sabios posteriores siguieron, sino ahondando en los repliegues del problema, al menos conservando lo que el gran Obispo de Hipona había maravillosamente expuesto.

Más llegó el tiempo de las grandes catástrofes, como

dice un sabio escritor (1), y sobre los escombros del Imperio Romano levantaron sus guaridas los bárbaros del Norte. El salvajismo, la incivilización y la barbarie reinaron por doquier, no obstante la Iglesia de Jesucristo, único solio que permaneció en pie, tomó, á su cargo la civilización de esa barbarie, y á medida que los pueblos salvajes iban entrando en el seno de la Iglesia merced á los sudores de los Apóstoles, que esta enviabo, veían cernirse sobre sus cabezas fúlgido, brillante y esplendoroso el sol bendito de la sabiduría.

La razón por tanto, adormecida en esos siglos, necesitaba nuevos bríos para llegar por medio de nuevos trabajos á la realización de su ideal, y ciertamente estos bríos los adquirió el espíritu cristiano merced á un nuevo método científico, *filosófico y teológico* á la vez, pero mas filosófico que teológico, al método escolástico, aplicado al cultivo de las ciencias por los sabios de Carlo Magno.

(Se continuará)

ASOCIACIÓN SACERDOTAL DE SUFRAGIOS

(Continuación)

D. Ignacio Vara y Vara, Coadjutor de Bálgoma (Bierzo).

» José Carbajo Prada, idem de Manjarín (Somoza).

(Se continuará).

(1) Zugasti.—Mensaj. C. de Jesús, 1896.